UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
COORDINACION DE LA UOC

CD Nº 12/2017

ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA – ID: 326.745

ADENDA Nº 01/2017

Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones del llamado "Adquisición de Muebles de Oficina" de la siguiente manera:

DEBE DECIR:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 3% sobre el monto total de los Ítems ofertados.

31. **La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada.** [SI].
    La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato, más 30 días posteriores a la vigencia del contrato.-

32. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** La liberación de la garantía de cumplimiento, se realizará a los 28 días corridos, contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991 • Fiel en la Justicia y la Verdad y Gobernantes de Mundo

Lic. Isidro Ferriol
Coordinador de la UOC